

Retiro, 15 de mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1221 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Edith Candía Perez, con domicilio en La Lloica, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar deuda".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Edith Candía Perez

RUT: N° 13.615.587-3

DOMICILIO: La Lloica

BENEFICIO: Carreras de perro

SECTOR : La Lloica

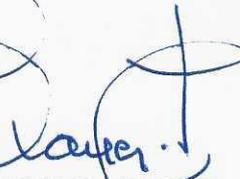
LOCAL: cancha Sra Edith Chandia

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro Jueves 21 de Mayo de 2009 desde las 09:00 a 17:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para pagar deuda".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Edith Candía Perez** RUN. N° 13.615.587-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
7. - Carabineros Digno